

## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

**(\*) BECAS «Mutis», para titulados superiores universitarios, menores de 40 años, para el curso académico 1999-2000 (publicado en B.O.E. de 17-2-99).**

Con objeto de promover e incrementar el desarrollo económico y social y la integración de los países iberoamericanos, España, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en cumplimiento de dicho compromiso, contribuye al Programa de becas «Mutis» convocando 400 becas nuevas y renovadas, de las que 40 se reservan a españoles para realizar estudios de postgrado en Iberoamérica y Portugal, y 360 se destinarán a iberoamericanos para realizar estudios de doctorado en España.

La convocatoria íntegra está expuesta en tablones de anuncios de las representaciones diplomáticas y consulares y en las Oficinas Técnicas de Cooperación de España en los países incluidos en el ámbito de la misma, así como en el B.O.E. de 17 de febrero de 1999.

La dotación de las becas varía en función del país donde se realicen los estudios. Así, en España son 130.000 ptas. mensuales, en Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Venezuela 140.000 ptas. mensuales, en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay, 125.000 ptas. mensuales. Todas las cantidades estarán sujetas a la retención fiscal que corresponda en cada caso.

Los candidatos a las nuevas becas deberán reunir los siguientes requisitos:

Tener la nacionalidad de cualquiera de los países miembros de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; poseer un título superior universitario, ser menor de 40 años, tener convalidados los estudios cursados en el extranjero por los equivalentes del país para el que solicita la beca, cuando así lo requieran los estudios a realizar, tener un conocimiento de la lengua española o portuguesa, en

su caso, suficiente para la realización de los estudios que desee llevar a cabo, no residir en el país para el que se solicita la beca, no haber disfrutado de otras becas de la AECI, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, para los candidatos españoles exclusivamente (art. 1.4 del R.D. 2225/1993), poseer aptitud psico-física para cursar estudios proyectados, y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.

Las solicitudes (modelo de los anexos I y II de la Resolución íntegra de convocatoria publicada en B.O.E. de 17-2-99) por duplicado, acompañadas de toda la documentación requerida, deberán presentarse antes del 15 de abril de 1999 en las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de España en el país de origen de los solicitantes. Los solicitantes españoles deberán presentarlas en el Registro de la AECI (avenida de los Reyes Católicos, 4. 28040 Madrid), o en cualquiera de los contemplados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92.

\* \* \*

**(\*) AYUDAS para la realización de actividades dentro del Programa de cooperación científica con Iberoamérica (publicadas en B.O.E. de 26-2-99).**

El Programa se estructura en torno a las siguientes actividades:

A) Proyectos conjuntos para la investigación: Se trata de proyectos que deberán ser acordados entre un equipo de investigación español y otro iberoamericano para la realización de una tarea de investigación en común, que será publicada conjuntamente. El Programa financia la cooperación y el intercambio entre dichos equipos, que deberán disponer de los medios personales y materiales necesarios para la investigación.

B) Cursos de postgrado: Tienen como finalidad la impartición de cursos de alto nivel con contenido teórico y práctico. Podrán tener lugar en España, a cargo de Profesores iberoamericanos, o en Iberoamérica, a cargo de Profesores españoles. Tendrán prioridad aquellos cursos que contemplen distintos aspectos de una misma materia impartida por más de un especialista. Las actividades especificadas en el apartado anterior deberán hallarse enmarcadas en algunas de las siguientes áreas: Medio ambiente y recursos naturales, Ganadería, agricultura y tecnología de los alimentos, Salud y nutrición, Química fina, Biotecnología, Nuevos materiales, Tecnologías de la producción y de las comunicaciones, Física de altas energías, Estudios sociales, económicos y culturales sobre América Latina, y Gestión de la ciencia y la tecnología.

